






**Manual Específico de Organización
Coordinación de Fomento Editorial**

La Paz Baja California Sur, 01 de Diciembre de 2020.



Manual Especifico de Organización Coordinación de Fomento Editorial

Elaboró	Presentó	Aprobó
<p data-bbox="297 1236 500 1332">Coordinador Administrativo y Financiero</p>  <p data-bbox="272 1655 513 1715">LAE. Daniel Darío Miranda Pérez</p>	<p data-bbox="605 1221 935 1281">Coordinadora de Fomento Editorial</p>  <p data-bbox="634 1651 911 1710">Ing. América Pineda García</p>	<p data-bbox="995 1236 1354 1400">"Aprobado de acuerdo a lo establecido en el artículo 46, fracción XI del Reglamento Interior del Instituto Sudcaliforniano de Cultura".</p> <p data-bbox="1003 1421 1346 1517">Director General del Instituto Sudcaliforniano de Cultura</p>  <p data-bbox="1013 1647 1338 1706">Lic. Christopher Alexter Amador Cervantes</p>

Contenido

I. Introducción	4
II. Marco Jurídico – Administrativo	5
III. Atribuciones	7
IV. Estructura Orgánica	10
V. Organigrama	11
VI. Objetivo	12
VII. Funciones	13
1 Coordinador de Fomento Editorial	13
1.1.1 Secretaria	15
1.1.2 Consejo editorial	15
1.2 Jefe del Departamento Operativo del Programa Salas de Lectura.....	15
1.2.1 Auxiliar del seguimiento a Salas de Lectura.....	16
1.3 Jefe del Departamento de Administración	16
1.3.1 Auxiliar de Librerías.....	17
1.3.2 Auxiliar de inventarios	18
1.4 Jefe del Departamento Editorial	18
1.4.1 Auxiliar de diseño e impresión.....	18
1.5 Jefe del Departamento de Fomento y Promoción	19
1.5.1 Auxiliar de eventos y logística	19
VIII Bibliografía	20

I. Introducción

El Manual Especifico de Organización de la Coordinación de Fomento Editorial, que aquí se presenta, es un instrumento que facilitará a que cada área a cumplir con sus responsabilidades. En este Manual se precisan las responsabilidades de cada Departamento, delimitando la autoridad en cada uno, por lo que no existe duplicidad de funciones; con ello se pretende proporcionar a los funcionarios y servidores públicos, un documento que contenga los elementos básicos que sirvan de apoyo, orientación y consulta para el mejor desempeño de las actividades que tienen encomendadas. Con este documento el público en general puede estar orientado no sólo sobre el quehacer de la Coordinación de Fomento Editorial, sino a dónde y con quién dirigirse para la solución de alguna situación en la misma.

El presente Manual contiene la base legal que norma la actuación de la Coordinación de Fomento Editorial; su objeto y las atribuciones que tiene conforme al Reglamento Interior del Instituto Sudcaliforniano de Cultura y demás normas en la materia; el objetivo general que le da razón de ser a las actividades que se realizan; la estructura orgánica y el organigrama, que representa jerárquicamente la forma en que está integrada y organizada la unidad administrativa; el objetivo y funciones de cada área que forma parte de éste recinto.

Por último, Cabe mencionar que la Administración Pública, requiere innovación y mejora continua, por lo que el contenido del Manual debe revisarse y actualizarse de manera periódica.